



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045712/2011 por el cual el Prof. Ing. Félix R. ROCA, Secretario de Relaciones Internacionales solicita autorización para la capacitación de la agente Srta. Gabriela Gisel FERRARI; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario se incluya la Srta. Gabriela Gisel FERRARI en el Programa de Capacitación de Recursos Humanos a fin de que se perfeccione a la agente en sus conocimientos del idioma Inglés;

Lo informado a fs. 01 y a fs. 04 vta. por el Prosecretario Administrativo en cuanto a que se encuadra lo solicitado con lo promovido por la Dirección de Recursos Humanos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de Programas Especiales a fs. 01 vta.;

Que a fs. 02 el Área Económico Financiera informa que la Actividad A.3 – Capacitación de personal administrativo y técnico – Unidad Académica - PROMEI II cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente capacitación;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la capacitación de la agente Srta. Gabriela Gisel FERRARI (Leg. 46105 - D.N.I: 34.1089.711), por el monto total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA C/00/100 (\$840,00). El presente gasto será imputado a la Actividad A.3 – Capacitación de Personal Administrativo y Técnico – Unidad Académica - PROMEI II.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, a la Secretaría de Relaciones Institucionales, a la Directora de Programas Especiales, al Prosecretario Administrativo, al Área Económico Financiera y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001374 - T.-2011.-

